



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"

M.H.C.S. N° 1.706.-

Asunción, *M* de agosto de 2016

Señor
General de Ejército **Luis Gonzaga Garcete**, comandante
Comando de las Fuerzas Militares

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.247, **QUE SOLICITA INFORME AL
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN**, dictada por este alto Cuerpo
legislativo en sesión ordinaria del 4 de agosto del año en curso, de conformidad con lo
establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Desirée Masi
Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria



Roberto Acevedo Quevedo
Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

S-167258



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.247.

QUE SOLICITA INFORME AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Comandante de las Fuerzas Militares de la Nación, sobre los siguientes puntos:

1. Remita copia de la Orden Particular Número 556 del 11 de noviembre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares que autorizó a las distintas dependencias a emplear vehículos pertenecientes a civiles para tareas de inteligencia en Asunción y el interior del país.
2. Remita la copia de la Orden 21/16 de la Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV), que autoriza el empleo de varios vehículos en tareas propias de las FFAA, así como la lista de vehículos, sus propietarios y las actividades que realizaron desde su puesta en vigencia.
3. Remita la lista de los vehículos de civiles que han cargado combustible a cuenta del Presupuesto de las FF.AA. y las actividades que realizaron.
4. Remita la lista del Personal Militar que cobran emolumentos de 20 a 30 millones de Guaraníes al mes, como es el caso del coronel Carlos Alberto Duarte Alvarenga y bajo qué concepto se realizarán dichos pagos.
5. Remita todos los antecedentes relacionados con las obras inconclusas de la Escuela de Infantería ubicada en Vista Alegre Chaco'i, incluyendo la nómina de los personales militares involucrados; asimismo, si existen procesos judiciales o militares; imputados o privados de su libertad con relación al caso.
6. Informe sobre los "trabajos de inteligencia" en Asunción y el interior del país; fuera de los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay.
7. Informe sobre la metodología de reclutamiento empleado para captar a los jóvenes en edad de acudir al Servicio Militar Obligatorio.
8. Informe si el cargo del Jefe de gabinete en el Comando de Fuerzas Militares es un cargo normal y desde cuándo se implementó dicho cargo.
9. Informe si la señora Lucía Duarte de Garcete es funcionaria de las FF.AA., en caso afirmativo indique qué cargo ocupa y qué funciones cumple.
10. Informe sobre el sistema de control de asistencia de los funcionarios no





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

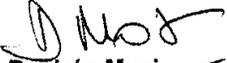
militares al servicio de las FF.AA.

11. Informe la razón por la cual la "Fundación Nuestra Señora de la Asunción – FUNSA", utilizó recursos humanos e infraestructura de la FF.AA., además de realizar una actividad conocida como acción cívica en la zona asignada a la FTC.
12. Cuáles fueron las construcciones realizadas por las FF.MM., por la vía de excepción, consideradas sensibles a la Seguridad Nacional. Qué recursos fueron empleados y basados en qué normas legales.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

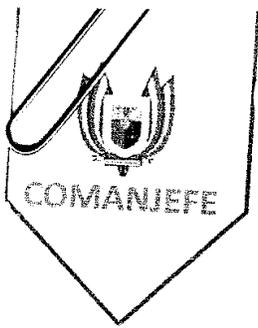
Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



000001/31

COMANDO EN JEFE
ESTADO MAYOR PERSONAL
Ayudantía General

---0---

NOTA D.A. N° : 344.-

Asunción, 2 de setiembre de 2016.-

OBJETO : Acusar recibo de Nota.

AL : Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.
Senador Nacional ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, con anuencia del Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, en ocasión de acusar recibo de las Nota M.H.C.S. N° 1706 de fecha 11 de agosto de 2016, que hace referencia a la Resolución N° 1247 "QUE SOLICITA INFORME AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACION".-

Al respecto, cumpla en remitirle el presente informe detallado que consta de 29 (veinte y nueve) hojas foliadas, las cuales contienen y se adjuntan los documentos autenticados requeridos de la preguntas N° 1, N° 2 y la N° 12.-

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente, con mi más distinguida consideración y respeto.-

POR ORDEN DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE



ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Coronel DCEM Ayudante General

Pro cibo!
Logo Apru D.
9:22
5/09/16